



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 17 de Setiembre de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**16/09/2019**

**HURTOS**

Se presentó en Seccional Primera masculino radicando denuncia por el hurto de una botella de whisky marca VAT 69 de 1lt, 2 Fernet marca BRANCA de 1lt y un paquete de cigarros de 20 unidades. Manifestando el mismo que se encontraba desempeñando funciones laborales en local comercial (Kiosco 24 hr) de la Jurisdicción cuando 1 NN arriba a dicho local solicitando las bebidas nombradas anteriormente las cuales le fueron entregadas por el damnificado dándose a la fuga posteriormente sin realizar el pago correspondiente. Avalúa lo hurtado en \$1700 (mil setecientos pesos uruguayos).

Se presentó en Seccional Tercera responsable del Hipódromo Viera y Benavídez dando cuenta del hurto de unos 20 metros de cableado del tendido eléctrico existente a la entrada del lugar. Como así daños en caños de PVC y contadores internos. No avalúa por desconocer. Concorre Policía Científica al lugar realizando tareas inherentes a su cometido.

En forma telefónica denuncian en Seccional Tercera el hurto de moto marca ZANELLA 110 cc matrícula KCE 651. Dicho rodado se encontraba en estación de servicio desde el día sábado, en predio donde se guardan otros vehículos similares. Avaluó en \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). En horas de la tarde ante información aportada concurre personal de citada dependencia a

calle Olimar, cancha del Club Rovers ubicando allí la moto antes denunciada con faltantes. Concurrió personal de Policía Científica.

Resolución Fiscal: una vez documentada por policía científica se entregue a propietario bajo recibo firmado.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 por hurto consumado; personal de Seccional Quinta concurre a local comercial (bar). En el lugar es entrevistada la propietaria quien manifiesta que fue alertada de que el local se encontraba con las puertas abiertas, por lo que al llegar constata daño en puertas y candados que las aseguraban, como así el hurto de bebidas varias (13 botellas de cerveza, 2 botellas de refrescos pomelo Paso de los Toros, 2 botellas de refrescos Fagar sabor naranja, 4 botellas de refresco Coca Cola de 2 litros, 1 botella de whisky Dumbar, 1 botella de whisky Jhony Walker, 1 botella de Frizz, 2 botellas de Amaral amarga, 1 botella de Fernet marca Branca, 1 botella de Vodka, 1 botella de Terma Serrano); daño de maquinillas rocolas con hurto del dinero de las mismas. Avaluó en \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil). Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Se presentó en Seccional Novena empleado de empresa telefónica CLARO dando cuenta que en la fecha concurrió a establecimiento ubicado en Ruta 21 Km 289 donde se encuentra antena de dicha telefónica constatando que personas ajenas ingresaron al lugar ocasionando daño y el hurto de 4 baterías de color gris, marca Marathon de 12 Volt y de 155 amperes, las cuales tienen un peso aproximado a 55 kg cada una. Avaluó en U\$S 2000 (dos mil dólares americanos). Se averigua.

Ante aviso de personal del Grupo GAMMA a Seccional Quinta de que en finca sin moradores habría un "boquete", concurre personal de citada dependencia al lugar. En el lugar se entrevista a familiar del propietario, quien manifiesta que un vecino le dio aviso por lo que al concurrir constatan daño en vidrio de una puerta. Inspeccionado el interior del inmueble confirman la existencia de un boquete en una de las paredes y da cuenta del hurto de 1 acolchado, 1 frazada y 4 camperas de cuero. Como así daños en instalación eléctrica y el sistema de alarmas. Avaluó daños y hurto en \$ 27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil).

### **ESTAFAS (tentativas)**

Se presentó en Seccional Quinta titular de empresa dando cuenta que recibió un mensaje de texto desde un celular en el cuál se identificaban como "Carlos AUNCHAYNA Director de

Bromatología”, indicándole que existía una denuncia por una persona intoxicada por el consumo de alimentos de su comercio y que “él le daría una mano”, para lo cual debía depositar cierta suma de dinero a nombre de otra persona; siendo el monto \$ 6.300 para sacar la multa. El damnificado se contactó con el Sr. Aunchayna confirmando que se trataba de una estafa y que ya ha habido otros casos; por lo que denuncia el hecho. Se trabaja.

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por estafa (tentativa). El damnificado expresa recibió un audio vía WhatsApp de un masculino aduciendo ser Inspector de la Dirección General Impositiva, argumentando que la víctima poseía multas en el mencionado organismo de contralor por mercadería de contrabando de la República Federativa del Brasil, las cuales ascendían a un total de 17UR (diecisiete Unidades Reajustables). Que tenía una compañera en la DGI y de llegar a un arreglo lo ayudaría a eliminar las multas.

Ante la situación concurrió a las oficinas locales de la DGI, manifestándole que es la cuarta empresa que denuncia hecho similar. Se trabaja.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.**

**Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**